



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

4773***Decreto 18/2024, de 17 de mayo, por el cual se dispone el cese de la directora general de Salud Mental de la Consejería de Salud***

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros elevar la propuesta. En el mismo sentido se pronuncia, en cuanto a los directores generales, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La señora Alicia González Guillén, directora general de Salud Mental de la Consejería de Salud, ha presentado el pasado día 13 de mayo, la renuncia al cargo con efectos de día 20 del mismo mes, por lo cual, a propuesta de la consejera de Salud, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 17 de mayo de 2024

Decreto

Primero

Aceptar la renuncia y disponer el cese de la señora Alicia González Guillén como directora general de Salud Mental, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la eficacia del cual se producirá el día 20 de mayo de 2024.

Palma, 17 de mayo de 2024

La consejera de Salud
Manuela García Romero

La presidenta
Margarita Prohens Rigo